

**PLIEGOS DE CONDICIONES:**

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

**PRESENTACION DE PLICAS:**

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

**APERTURA DE PLIGAS:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y DNI núm. \_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_) hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para \_\_\_\_\_, se compromete a su suministro con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ Ptas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para \_\_\_\_\_ para se compromete a su suministro con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ Ptas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2003.

Melilla, 17 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO**

**2953.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 1073, de fecha 11 diciembre, registrada con fecha 12 diciembre de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> HAMIDA AL-LAL MIMUN EL MOUSSATI, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Jacinto Ruiz Mendoza, n.º 50, dedicado, a "Autoservicio de alimentación y carnicería", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de veinte días, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla, 12 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO**

**2954.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 1055, de fecha 4 diciembre de 2003, registrada con fecha 4 diciembre de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MOHAMED MOHAMED MOHAND, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Méndez Núñez, n.º 20, dedicado, a "Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de veinte días, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla, 9 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.